



Municipio de  
Dosquebradas

# República de Colombia

## Concejo Municipal de Dosquebradas



Concejo Municipal  
Dosquebradas

Resolución N° 091  
(Noviembre 8 de 2021)

*Por la cual el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, hace un reconocimiento, homenaje y exaltación al Equipo Profesional de Fútbol de Salón Dosquebradas Tullis Vista Hermosa*

*El Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal 012 del 2018, Reglamento Interno de la Corporación y,*

### *Considerando:*

- A.- Que, por iniciativa del Honorable Concejal Eduar Orlando Arias Cardona se propone y aprueba hacer exaltación y reconocimiento, en nota de estilo, al Equipo Profesional de Fútbol de Salón Dosquebradas Tullis Vista Hermosa, por sus logros alcanzados a nivel deportivo, posicionándose a la fecha en los cuartos de final del campeonato nacional de fútbol de salón.*
- B.- Que, en virtud de lo anterior se hace necesario que esta corporación haga reconocimiento a instituciones y personas que se destaquen a través de sus acciones en el devenir municipal, regional o nacional.*
- C.- Que, durante la conformación del equipo han sido deportistas destacados que han dejado en alto el nombre de nuestro municipio, llevando la bandera con orgullo en el equipo.*

*Que, en mérito de lo expuesto,*

### *Resuelve:*

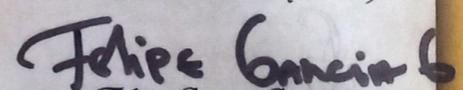
- Artículo Primero: Reconocer, agradecer y exaltar al Equipo Profesional de Fútbol de Salón Dosquebradas Tullis Vista Hermosa, por sus logros y triunfos deportivos, no solo para su equipo sino también para todos los jugadores que lo integran.*
- Artículo Segundo: Hacer entrega de esta resolución, en nota de estilo, al Presidente del equipo Luis Yeison Martínez Orjuela, en razón a su condición como líder y coordinador de tan importante equipo de fútbol de salón.*
- Artículo Tercero: Reconocer tan importantes logros y agradecerles por dejar en alto al Municipio de Dosquebradas y ser un ejemplo para todos nuestros niños y jóvenes del nuestro municipio.*
- Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

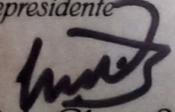
### *Comuníquese y Cumplase*

*Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los ocho (8) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).*

  
Roberto Jiménez Naranjo  
Presidente

Oscar Mauricio Toro Valencia  
Primer Vicepresidente

  
Felipe García García  
Segundo Vicepresidente

  
Germán Andrés Henao Ortega  
Secretario General